

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 1 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre de 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO
C.C.	1030621563
Cargo en la dependencia	Comandante Sección Operaciones Especiales DICAR – GOESH
Unidad de dependencia	Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR
Correo electrónico	bryan.barreto1018@correo.policia.gov.co
Teléfono	3164980501

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo marco de precios		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	145704-2025		
Unidad	Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO DEL ACD 01-2023 (GOESH).		
Valor Inicial	\$ 34.999.999,98		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$ 34.999.999,98		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31/10/2025	06/05/2025	31/10/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	20/05/2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.E	Razón social Contratista	NIT
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	79.204.832	MOTO MUNDIAL	79.204.832-5

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
11025	28/03/2025	\$ 915.298.942,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
36525	09/05/2025	\$ 34.999.999,98

14 NOV 2025



Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).

Se anexan documentos ambientales recolección de residuos, reporte de movilización residuos aprovechables.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Para el mes de septiembre, se coordina con el contratista, para poder ingresar las motocicletas de placas MOU67F, MOU68F, MOU60F, MOU66F y MOU61F, las cuales ingresan en camión ya que se realizó el desplazamiento desde la zona de Santander e ingresar al taller autorizado en Bogotá.
- Para el día 02 de septiembre del 2025, se reciben las motocicletas MOU67F, MOU68F, MOU60F, MOU66F y MOU61F, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada una de estas motocicletas, de los cuales la información de lo realizado a cada moto, se anexara en el ítem 5.2 actividades desarrolladas por el supervisor.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Para el 01 de septiembre del 2025, se coordina con los señores comandantes de zona donde están ubicadas las motocicletas que hacen falta por mantenimiento, así como aquellas que requieren mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de trasladarlas a Bogotá y realizarles el respectivo servicio. Estas motocicletas se encuentran en las zonas 2 y 3 del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos, las cuales están ubicadas y distribuidas en las bases desde Puerto Boyacá hasta Copey. Por tal motivo, es necesario llevarlas al taller autorizado en Bogotá. Con los señores jefes de zona se logra coordinar la habilitación de un camión para efectuar el traslado de las motocicletas y garantizar que lleguen al taller para su correspondiente mantenimiento, se deja constancia que solo se llevan las que caben en el camión.
- Para el día 02 de septiembre del 2025, a las 16:59 horas se ingresan las motocicletas MOU67F, MOU68F, MOU60F, MOU66F y MOU61F, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada una de estas motocicletas, son llevadas y entregadas al taller por el conductor del camión encargado PT. CARLOS MAIGUAL.
- Para el día 08 de septiembre del 2025, paso revista al taller MOTO MUNDIAL a preguntar por las cotizaciones de las motocicletas MOU67F, MOU68F, MOU60F, MOU66F y MOU61F, para verificar una a una que mantenimiento necesitan y poder autorizar las en el momento, y así sean entregadas lo antes posible.

- Se relaciona el mantenimiento autorizado para cada motocicleta:

PLACA	NUMERO ORDEN DE TRABAJO	MANTENIMIENTO
MOU61F	PE-DICAR-2025-1276	Cambio de aceite y filtros, pastillas freno delantero – juego, cunas dirección kit, rodamiento rueda trasera- juego, bombillo stop, arandela, sincronizacion motor, lavado inyectores, revisión tecnicomecanica.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 14
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

MOU66F	PE-DICAR-2025-1281	Cambio de aceite y filtros, liquido de frenos, tapón culatin, pera freno delantero, rodamiento rueda trasera – juego, pastillas freno delantero – juego, bombillo stop, terminal pito, arandela, sincronizacion motor, lavada inyectores, sellada culatin, revisión tecnicomecanica, mantenimiento mordaza trasera.
MOU60F	PE-DICAR-2025-1280	Cambio de aceite y filtros, pastillas freno trasera – juego, kit retenedores motor, empaquetadura motor, bateria, terminal electrica, terminal pito, arandela, sincronizacion motor, reparación cabeza de fuerza, revisión tecnicomecanica.
MOU68F	PE-DICAR-2025-1279	Cambio de aceite y filtros, pastillas freno trasera – juego, tapón culatin, guaya clutch, manigueta clutch, bombillo stop, terminal pito, arandela, sellada culatin, sincronizacion motor, lavada inyectores, revisión tecnicomecanica, mantenimiento mordaza trasera, mantenimiento mordaza delantera.
MOU67F	PE-DICAR-2025-1278	Filtro de aire, pastillas freno trasera – juego, tapa válvula, fusible, sincronizacion motor, lavada de inyectores, lubricación Guayas, revisión tecnicomecanica, mantenimiento mordaza trasera, mantenimiento mordaza delantera, rectificar rosca tapa filtro, engrase suspension trasera, ajuste y lubricación (cadena)

- Se deja constancia que para el día 23 de septiembre hasta ahora el señor CT. Jhamilton Adolfo Arias Ruiz, pasa el informe de supervisión del mes de julio, lo cual imposibilito pasar los informes de supervisión en los tiempos establecidos.
- Después de allí no se ingresa ninguna motocicleta a realizar mantenimiento preventivo y correctivo ya que por motivos de movilidad no se pueden traer al taller autorizado en Bogotá para realizar su mantenimiento, se deja constancia que las motocicletas que faltan por intervenir pertenecen a la zona 2 y 3, del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos, estas zonas están ubicadas y distribuidas en las bases desde Puerto Boyacá hasta Copey; por ende es necesario traerlas en grúa para su mantenimiento.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

- Vehículos incluidos a la orden de compra 145704-2025, ya relacionados en el informe de supervisor del mes de mayo, en este mismo punto.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	N/A
Correctivo	-----	N/A
Preventivo y Correctivo	x	Se relacionan las actividades de mantenimiento en el numeral 5.2 del presente informe.

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.



5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO: Son las operaciones de diagnóstico, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación y correcto funcionamiento de las condiciones seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos	X		N/A
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MP): Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales, se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las especificaciones de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos, las rutinas de mantenimiento preventivo deberá ser la especificada por la casa matriz para cada modelo y marca de vehículo y/o Motocicleta.	X		N/A
Nivel de Fluido: Es a la cantidad de líquido de freno que se encuentra en el depósito de llenado que alimenta la bomba de freno.	X		N/A
Pastilla de Freno o Zapatas de Freno: Es el elemento encargado de poner en contacto con el disco de freno para disminuir la velocidad o la detención del automóvil.	X		N/A
Líquido de Frenos: Es el encargado de accionar frenado, al pisar el pedal y lleva el líquido, a cada una de las ruedas por medio de una tubería especial e independiente.	X		N/A
Bomba: Encargada distribuir el líquido de frenos por todo el sistema hasta las ruedas.	X		N/A
Servofreno: Es un suavizador del pedal.	X		N/A
Cilindro Auxiliar: Es el encargado accionar los mecanismos que presionan las pastillas y bandas contras los discos y campanas.	X		N/A
Chupas o Empaquetadura: Son los sellos internos que retienen el líquido de freno.	X		N/A
Cáliper: Elemento donde trabaja el pistón del sistema de frenos de disco.	X		N/A
Mordaza: Es la pieza metálica de soporta, el sistema de frenos de disco.	X		N/A
Vaso: Depósito que almacena el líquido de frenos.	X		N/A
Válvula Compensadora: Se encargada de repartir la fuerza de frenado a las llantas traseras y aumentarla o disminuirla según la carga que lleve el vehículo.	X		N/A
Banda: Elemento de fricción que se pone en contacto con la campana de frenado para detener el automóvil.	X		N/A
Disco: parte metálica que soporta el trabajo de frenar el automóvil.	X		N/A
Campana: Elemento metálico que se encuentra en las ruedas traseras para detener el carro junto con las bandas.	X		N/A
Grifo de Purga: Es un punto de vaciado del sistema hidráulico que sirve para liberar las burbujas de aire	X		N/A
ABS: del inglés Antilock Braking System: Sistema de antibloqueo de frenos, es un dispositivo electrónico que tiene como función evitar que los frenos se bloqueen durante el frenado.	X		N/A
CBS: del inglés Combined Brake System: Sistema de frenado combinado, También llamado Sistema de frenado vinculado, es un sistema para unir los frenos delanteros y traseros en una motocicleta o Scooter. Este sistema distribuye la fuerza de frenado tanto en los frenos del eje delantero como en el eje trasero	X		N/A
Aceite: Líquido que se utiliza para lubricar conjunto específico de partes móviles.	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Filtro de Aire: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aire que pueden ingresar un conjunto de partes móviles.	X		N/A
Filtro de Aceite: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aceite que pueden ingresar al motor.	X		N/A
Alineación: Método por el cual se ajusta el sistema de dirección, de acuerdo a lo estipulado por el fabricante con equipos electrónicos que ajusta el camber y caster.	X		N/A
• Balaceo de Llantas: Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	X		N/A
Revisión de Luces: Procedimiento en el cual se verifican, cada uno de los bombillos del automotor y el sistema de carga.	X		N/A
Batería: Aparato electromagnético acumulador de corriente.	X		N/A
• Bombillo: Dispositivo que a través de corriente produce luz.	X		N/A
Revisión de llantas: Inspección visual de las estrías de las llantas con el fin de prever el desgaste de las llantas, por otro lado, evidenciar chichones y rines deformes que puedan ocasionar un accidente.	X		N/A
Mantenimiento Correctivo (MC): Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de piezas o sistemas, causado por desgaste normal u ocurrencia, lo cual requiere de mayor trabajo. Para la Entidad, es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los precios de los mismos y la mano de obra. Es indispensable la cotización para realizar la verificación previa, a la intervención del vehículo y/o Motocicleta y autorizar el trabajo. A continuación, algunas definiciones de partes o sistemas propensos a cambios producto de una Mantenimiento Preventivo que pueden variar respecto del tipo de vehículo y/o motocicleta: El sistema de suspensión del vehículo es el encargado de mantener las ruedas en contacto con el suelo, absorbiendo las vibraciones, y movimientos provocados por las ruedas en el desplazamiento del vehículo.	X		N/A
Barra de Torsión: Elemento de acero redondo o cuadrangular y cuyos extremos se hallan fijados, uno, en un punto rígido y el otro en un punto móvil, donde se halla la rueda.	X		N/A
Barra Estabilizadora: Barra de hierro, que se encuentra en la suspensión trasera.	X		N/A
Amortiguador: Elemento que absorbe el exceso de fuerza del rebote del vehículo.	X		N/A
Espirales: Partes que ayudan adsorber las irregularidades del terreno	x		N/A
El sistema de dirección es un conjunto de mecanismos cuya finalidad consiste en orientar las ruedas delanteras, para que el conductor sin esfuerzo pueda guiar el vehículo, este sistema se encuentra determinado por varios elementos entre los que se encuentran: • Caja de dirección y sus diferentes partes. • Terminales de dirección. • Axiales de dirección.	X		N/A
Sistema de transmisión de un vehículo consiste en una serie de elementos encargados de conducir desde el cigüeñal la potencia suficiente para que las ruedas giren. La transmisión de los vehículos está formada por diferentes órganos mecánicos: • Embrague. • Caja de cambios. • Grupo reductor. • Diferencial.	X		N/A
Sistema Eléctrico es el encargado de la distribución de corriente por todos los sistemas eléctricos del vehículo como lo son: • Luces. • Audio. • Computador del motor. • Caja de fusibles. • Arnés Principales y Secundarios El sistema eléctrico tiene dos elementos importantes como lo son: • Motor de arranque. • Alternador.	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 14

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

<p>Valoración Técnica: Es la inspección técnicamente realizada al automotor para determinar la avería en los sistemas que componen los vehículos, una vez realizada esta verificación el supervisor del contrato podrá autorizar el mantenimiento.</p>	X		N/A
<p>Repuesto: Son los elementos sustituibles de cambio por su desgaste ya sea en un mantenimiento preventivo o correctivo y prolongan la vida útil del automotor.</p>	X		N/A
<p>Mano de Obra: Es el servicio prestado por personal técnico capacitado encargado de mantener o reparar cualquier sistema del automotor.</p>	X		N/A
<p>Avalúo Comercial: Es el procedimiento mediante el cual se determina, el valor comercial de un automotor, y del estado técnico mecánico real del vehículo. Este documento es un soporte fundamental para poder retirar (dar de baja) a un automotor o mantenerlo en funcionamiento.</p>	X		N/A
<p>Tempario: Listado de actividades u operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo que se realiza al automotor con las horas hombre (HH) que se requieren para efectuarlas, en un vehículo en particular.</p>	X		N/A
<p>• Formato de Servicio de Mantenimiento Automotriz: Formato institucional de mantenimiento automotriz de fiscalía general de la Nación (código FNG-AP04-F-37) requisito para la solicitud de servicios de mantenimiento por los funcionarios que lo requieran. Documento indispensable para autorización de servicios y posterior ingreso a taller del proveedor.</p>	X		N/A
<p>• Cotización: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa), la descripción de mano de obra, repuestos y precios que requiere un servicio de mantenimiento autorizado</p>	X		N/A
<p>Factura: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), la descripción de mano de obra y repuestos que se ejecutaron previa autorización de la cotización, número de factura, fecha de factura, precios discriminados y total a pagar.</p>	X		N/A
<p>Recibo a Satisfacción: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), nombre, número de documento legible y firma del servidor de la Fiscalía que recibe a total conformidad los servicios realizados y en el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller.</p>	X		N/A
<p>GARANTÍA DE MANTENIMIENTO, AUTOPARTES Y REPUESTOS El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los Estudios y Documentos Previos: • SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta. En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses. • REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. • ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte. En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria. Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no</p>	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

suple el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos. Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía. En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido. NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe ser exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento. Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser: • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta. El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

X

N/A

MANO DE OBRA

En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para

X

N/A



cada tipología de Vehículo. Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas. NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)

MANEJO DE RESIDUOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes. Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

X

N/A

EQUIPO MINIMO REQUERIDO (LOTE 1)

La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya.

Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos

No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19
2	De 17 a 32	2, 8, 14
3	De 33 a 48	3, 9, 15
4	De 49 a 64	4, 10, 16
5	De 65 a 80	5, 11, 17
6	De 81 a 99	6, 12, 18

Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motocicletas

No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 20	1, 6, 11
2	De 21 a 40	2, 7, 12
3	De 41 a 60	3, 8, 13
4	De 61 a 80	4, 9, 14
5	De 81 a 99	5, 10

X

N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 9 de 14
 Código: CO-FR-0001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1

PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS (LOTE 1)

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6.

Tabla 5 Perfil requerido para el mantenimiento de Vehículos

Actividad	Cantidad
Fig. Mecánico y Ing. Automotriz y Ing. Industrial e Ing. Electrico e Ing. Electricista	1
Técnico en motor y gasolina	2
Técnico en motor Diesel	2
Técnico electrónico	1
Mecánico especialista en mantenimiento de motores	2
Mecánico especialista en reparación de frenos	2
Mecánico especialista en reparación de sistema de suspensión	2
Mecánico con especialidad en alineación y balanceo	2
Mecánico con especialidad en sistema de dirección	2
Mecánico con especialidad en sistema de transmisión	2
Mecánico con especialidad en lubricación y pintura	1

Tabla 6 Perfil requerido para el mantenimiento de Motocicletas

Actividad	Cantidad
Fig. Mecánico e Ing. Automotriz e Ing. Industrial e Ing. Electrico e Ing. Electricista	1
Técnico en motor e gasolina	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de fuerza	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión	2

X

N/A

INFRAESTRUCTURA DEL TALLER (LOTE 1) Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con la infraestructura del taller; por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos. Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente:

- El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada.
- El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe ser de 80 metros cuadrados.
- Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas.
- La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente. Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación, los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y la distribución de este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- El Proponente es dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.
- El Proponente no es dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años(2

X

N/A



años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial(1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble. Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.

Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas (Lote 1) Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte. Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:

X

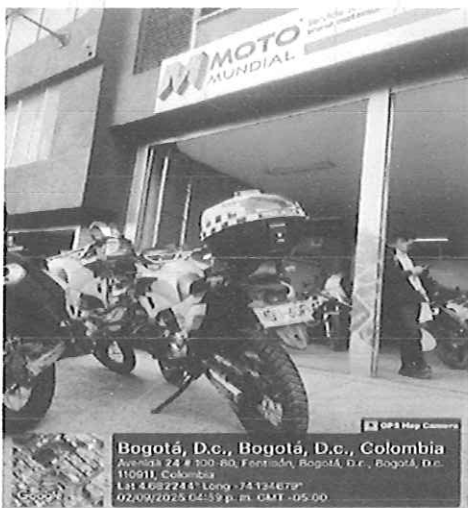
N/A

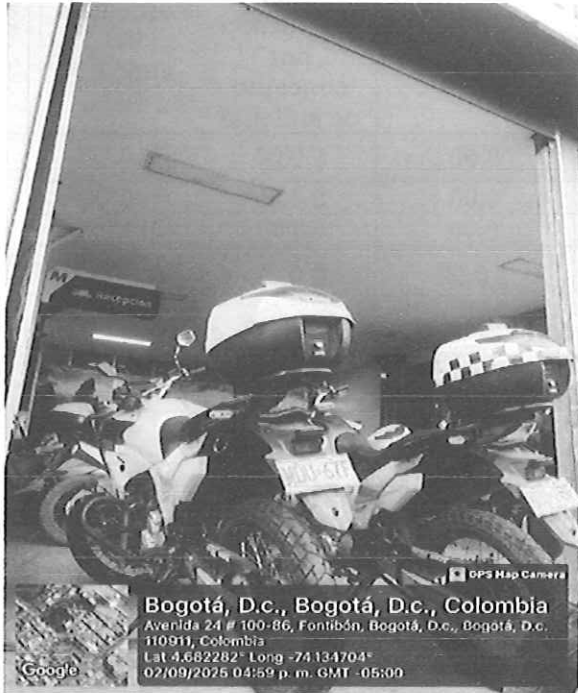
Tabla 7 Precios de referencia CDA

Tipo de Vehículo	Tarifa Inferior	Tarifa Superior
Motocicletas	3,06	3,62
Livianos	4,97	5,96
Pesados	8,07	9,72

Fuente: Resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte

5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
01	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)."	MTTO 20573	\$ 1,174,158.29	23/09/2025	\$ 4.864.057,64
		MTTO 20574	\$ 1,152,576.65		
		MTTO 20576	\$ 1,299,036.74		
		MTTO 20577	\$ 1,238,285.96		
02	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR"	MTTO 20575	\$1.104.020,25	23/09/2025	\$ 1.104.020,25
03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	MTTO 20579	\$1.279.249,93	23/09/2025	\$1.279.249,93
04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	MTTO 20578	\$ 1.164.290,6	23/09/2025	\$ 6.741.756,90
		MTTO 20580	\$1.272.440,23		
		MTTO 20581	\$1.130.588,34		
		MTTO 20582	\$ 1.248.659,09		
		MTTO 20583	\$ 1.343.848,81		
05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	MTTO 20585	\$581.929,77	23/09/2025	\$1.353.576,92
		MTTO 20584	\$1.235.469,44		
		MTTO 20586	\$118.107,48		



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 12 de 14
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	MAYO	0,00	0,00	\$ 0,00	% 0,00
2025	JUNIO	0,00	0,00	\$ 0,00	% 0,00
2025	SEPTIEMBRE	0,00	0,00	\$0,00	%0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 34.999.999,98	\$ 0,00	%0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/09/2025	56%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/09/2025	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		Se verifica y cumple.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	Fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	01.	27/06/2025	N/A	31 OCTUBRE DE 2025	Con el ánimo de garantizar la movilidad del personal de hombres y mujeres que conforman el GOESH
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.



12. Observaciones del Supervisor

- Se anexan 05 ordenes de trabajo, 05 cotizaciones y documentos ambientales.
- Para este solo ingresaron 05 motocicletas al taller debido a que estas no se encuentran en la ciudad de Bogotá, y para traerlas al taller autorizado se necesita la disponibilidad de grúa, las motocicletas que hacen falta por ingresar a taller se encuentran distribuidas a nivel nacional.

Capitán **BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO**
Supervisor Orden de Compra No. 145704-2025



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 13 de 14
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101254728 Anexo 0.	07/05/2025	\$ 12.250.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 3.500.000,00	6/05/2025	30/12/2025
Calidad del servicio	10%	\$ 3.500.000,00	6/05/2025	30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 3.500.000,00	6/05/2025	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 1.750.000,00	6/05/2025	30/06/2028

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101254728 Anexo 1.	04/07/2025	\$ 12.250.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 3.500.000,00	6/05/2025	30/04/2026
Calidad del servicio	10%	\$ 3.500.000,00	6/05/2025	31/10/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 3.500.000,00	6/05/2025	31/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 1.750.000,00	6/05/2025	31/10/2028

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.



AMBIENTE & SOLUCIONES S.A.S

ORDEN DE RECOLECCION DE RESIDUOS

VERSIÓN 002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 26/05/2020	PROCESO OPERATIVO	CODIGO: F - OPE - 002
-------------	--------------------------------------	-------------------	-----------------------

EMPRESA SOLICITANTE: VELASQUEZ CORTES OMAR HENRY	FECHA DE SOLICITUD 2025-09-05	CONSECUTIVO: 018628
---	----------------------------------	----------------------------

NIT: 79.204.832-5	DIRECCIÓN: CLL 24 NO 100 80	FECHA DE RECOLECCIÓN: 2025-09-15
-------------------	--------------------------------	-------------------------------------

CIUDAD: BOGOTA, D. C.	PERSONA DE CONTACTO:	TELÉFONO: 6015454560
-----------------------	----------------------	----------------------

ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	PESO APROXIMADO	PESO RECOLECTADO	GESTION REALIZADA A LOS RESIDUOS	ESTADO
1	BATERIAS	180	0		Aprobado
2	FILTROS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS	70	0		Aprobado
3	LLANTAS USADAS	4000	2000		Recogido
4	RAEES	10	4		Recogido
5	SOLIDOS CONTAMINADOS CON HC Y O DERIVADOS	70	283.79999		Recogido

PESO TOTAL RECOLECTADO (Kg)	2287.79999
-----------------------------	------------

NOTA. LOS RESIDUOS NO APROBADOS SERÁN REPORTADOS AL GENERADOR UNA VEZ HECHA LA VERIFICACIÓN DE ESTE FORMATO, CON EL FIN DE DARLE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA LA GESTIÓN DE DICHOS RESIDUOS

El generador certifica que los residuos entregados corresponden exactamente a la declaración realizada por la empresa. El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al receptor y a la autoridad ambiental. (Artículo 13 decreto 4741 de 2005)(Artículo 2.2.6.1.3.2 decreto 1076 de 2015). El generador deberá entregar envasados, empaquetados, embalados y etiquetados sus residuos o desechos peligrosos conforme a la normatividad vigente (artículo 10, numeral (d) decreto 4741 de 20005)(Parágrafo artículo 2.2.6.1.3.1 decreto 1076 de 2015)

OBSERVACIONES GENERALES - TRAER CANECAS, DE LA ANTERIOR RECOLECCION DEBEN 2. - TRAER SUFICIENTES CANECAS ADEMAS DE LAS DOS QUE SE LLEVARON EN LA RECOLECCION PASADA. - Placa del vehículo: EQO966	OBSERVACIONES CONDUCTOR - (ITEM # 3) 15-09-2025	OBSERVACIONES CLIENTE / NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA LOS RESIDUOS - Miguel Borrero/ coordinador servicio técnico
--	---	--

APROBÓ: _____

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second section of faint, illegible text, appearing to be a list or series of entries.



Small text or signature at the bottom right corner of the page.



AMBIENTE & SOLUCIONES S.A.S
 Desarrollo Ambiental para un Futuro
 con Conciencia Social

REPORTE DE MOVILIZACIÓN RESIDUOS APROVECHABLES

No 2103

FECHA

15-09-25

CLIENTE

Alonsochet Coytes Omar Alonzo Nelson Alvarado

CONDUCTOR

DIRECCIÓN

VEHICULO
 PLACA

500966

HORA LLEGADA

HORA SALIDA

MATERIAL	KILOS	MATERIAL	KILOS	MATERIAL	KILOS	TOTALES
ARCHIVO		PLÁSTICO SUCIO		ACERO		
PERIÓDICO		PLÁSTICO PARA SELECCIÓN		BRONCE		
REVISTAS		PP		VIDRIO		
CARTÓN		PVC				
PLEGADIZA		CANECA PLÁSTICA				
PET		CANECA METÁLICA				
SOPLADO		ESTIBAS EN BUEN ESTADO				
PASTA		MADERA				
GALÓN		CHATARRA	1.069.6			
GANCHO		ALUMINIO				
PLÁSTICO LIMPIO		COBRE				
TOTALES		TOTALES		TOTALES		
EVALUACIÓN DEL SERVICIO		OBSERVACIONES				
EXCELENTE						
BUENO						
REGULAR						
MALO						
FIRMA Y SELLO DE QUIEN ENTREGA		FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE				
Nombre	Miguel Antonio Alvarado	Nombre	Nelson Alvarado			
CC.	10603542	CC.	2015483	TEL.	3166184974	TEL.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

01/09/2025 :14:54:37

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	04-1565	Placa	MOU60F
Marca	HONDA	Linea	XRE300
Modelo	2021	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2025-1280	Fecha Orden Trabajo	01/09/2025 :14:55:15
Numero Contrato	O.C 145704 GOESH	Fecha Contrato	17-MAY-25
Taller	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ		
Direccion	AV CALLE 24 100-80/86/92		

Actividad

Mantenimiento Preventivo 18154 Km CAMBIO DE ACIETE Y FILTROS - PASTILLAS DE FRENOS - SINCRONIZACION - CORRECCION FUGA DE ACEITE - CAMBIO DE BATERIA.

SUBINTENDENTE ~~MONTAÑA~~ HUERTAS JORGE LUIS
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE ~~MONTAÑA~~ HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARRAZO GRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO CHAVERRA OSORIO CRISTIAN JOVANY
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO CHAVERRA OSORIO CRISTIAN JOVANY
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE ~~MONTAÑA~~ HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANA

COTIZACIÓN N° 84567

Facturar a:

NR/CC : 860020227

Cliente : Fondo Rotatorio de la Policia GOESH

Tel:

Vehiculo:

MOU60F 04-1565

HONDA XRE300

Km 0

Apertura: 2025-09-02

Hoy: 2025-09-02

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
ACEITE - CUARTO	2	25.906,16	0%	0%	51.812,32
FILTRO ACEITE - PEZA	1	16.361,78	0%	19%	16.361,78
FILTRO AIRE - PEZA	1	54.539,28	0%	19%	54.539,28
PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO	1	177.252,66	0%	19%	177.252,66
KIT RETENEDORES MOTOR - KIT	1	81.808,92	0%	19%	81.808,92
EMPAQUETADURA MOTOR - KIT	1	186.797,03	0%	19%	186.797,03
BATERIA - PEZA	1	163.617,84	0%	19%	163.617,84
TERMINAL ELECTRICA - PIEZA	1	2.726,96	0%	19%	2.726,96
TERMINAL PITMO - PEZA	1	1.091,29	0%	19%	1.091,29
ARANDELA ajuste al peso	1	255,70	0%	19%	255,70
Subtotal Repuestos					684.451,46
Exento					51.812,32

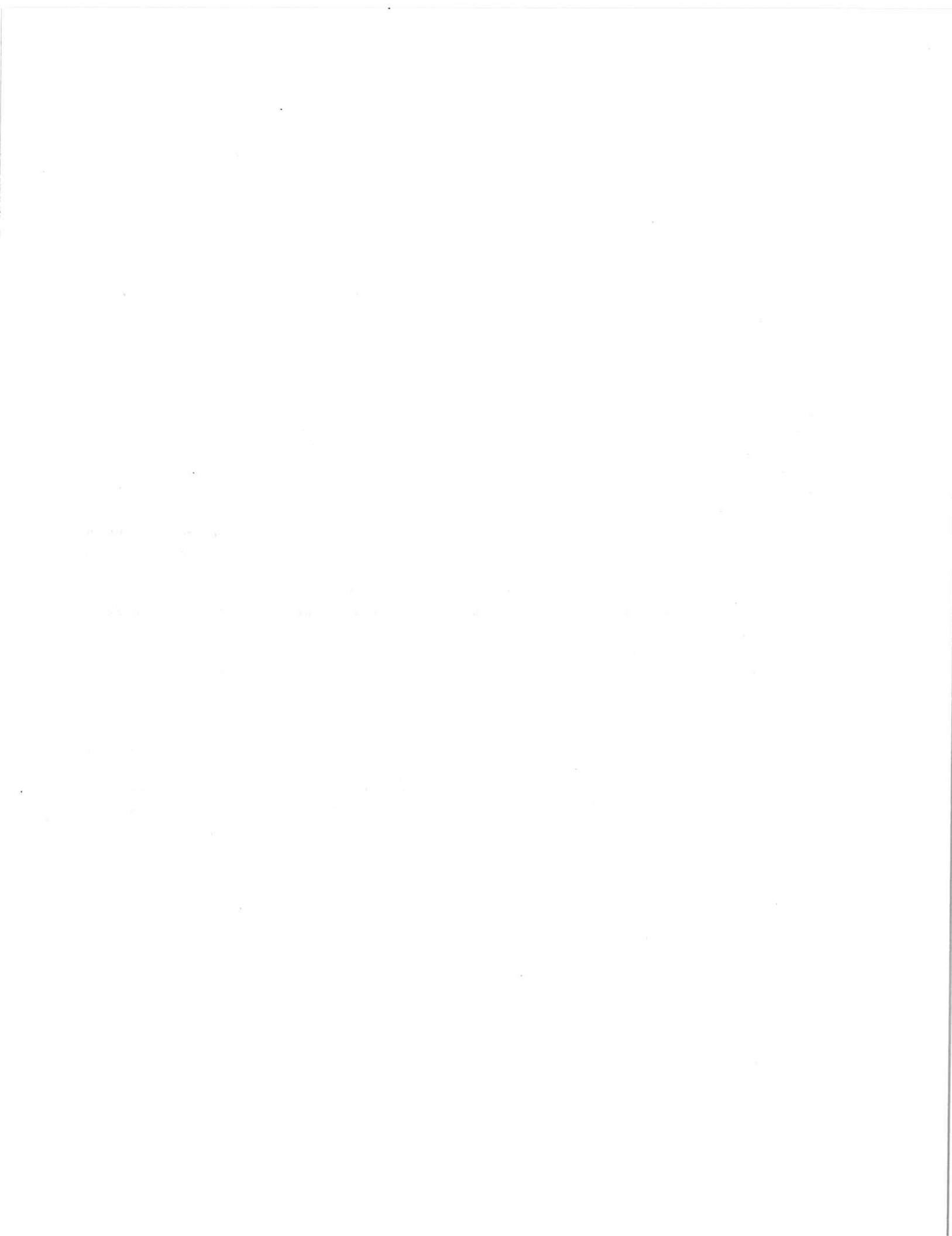
Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
MO - SINCRONIZACION MOTOR	1	54.056,49	0%	19%	54.056,49
MO - REPARACION CABEZA DE FUERZA	1	108.112,98	0%	19%	108.112,98
REVISION TECNICO MECANICA	1	205.023,36	0%	19%	205.023,36
MO - FILTRO ACEITE	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - PASTILLAS FRENO TRASERA	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
Subtotal Servicios					403.230,49

Notas Adicionales:

ORDEN DE TRABAJO 2025-1260 CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, PASTILLAS DE FRENOS, SINCRONIZACION, CORRECCION FUGA DE ACEITE, CAMBIO DE BATERIA. 3164980501

Subtotal : 1.139.494,27
IVA : 206.659,57
Valor Total : 1.346.153,84





**POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

01/09/2025 :14:42:15

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	04-1564	Placa	MOU61F
Marca	HONDA	Línea	XRE300
Modelo	2021	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1276

Fecha Orden Trabajo 01/09/2025 :14:38:37

Numero Contrato O.C 145704 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

Direccion AV CALLE 24 100-80/86/92

Actividad

Mantenimiento Preventivo 28903 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - CAMBIO ODOMETRO - CAMBIO PASTILLAS DE FRENO - NIVELACION DE LIQUIDOS - MANTENIMIENTO SUSPENSION - CAMBIO CUNAS DE DIRECCION - SINCRONIZACION - REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO. - CERTIFICADO REVISION TECNICOMECANICA. GS-2025-033656-DICAR - GS-2025-047261-DICAR.

SUBINTENDENTE MONTAÑA CUERTAS JORGE LUIS
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE MONTAÑA CUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO OBREGON LINDARTE LUISA ALEJANDRA
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO OBREGON LINDARTE LUISA ALEJANDRA
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE MONTAÑA CUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANAH



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

01/09/2025 :14:56:39

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	04-1559	Placa	MOU66F
Marca	HONDA	Línea	XRE300
Modelo	2021	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1281 **Fecha Orden Trabajo** 01/09/2025 :14:57:36

Numero Contrato O.C 145704 GOESH **Fecha Contrato** 17-MAY-25

Taller OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

Direccion AV CALLE 24 100-80/86/92

Actividad

Mantenimiento Preventivo 24335 Km CERTIFICADO REVISION TECNICOMECANICA - CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS - KIT DE ARRASTRE - MANTENIMIENTO SUSPENSION - NIVELACION DE LIQUIDOS - CAMBIO CUNAS DE DIRECCION - SINCRONIZACION - REVISION SISTEMA ELECTRICO. GS-2025-04727-DICAR

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LLIZARDO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO MENA MOSQUERA JAIVER
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO MENA MCSQUERA JAIVER
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANAH

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling process and the statistical techniques employed to interpret the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, which supports the hypothesis that was tested.

4. Finally, the document concludes with a summary of the key points and offers some recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the relationship between the variables in greater depth.

5. The fourth part of the document discusses the limitations of the study. It acknowledges that the sample size was relatively small and that the data was collected over a short period of time, which may have affected the results.

6. The fifth part of the document provides a detailed analysis of the data. It includes several tables and graphs that illustrate the trends and patterns observed in the study.

7. The sixth part of the document discusses the implications of the findings. It suggests that the results have important implications for the industry and for the development of new products and services.

8. Finally, the document concludes with a list of references and a bibliography. It includes a comprehensive list of the sources used in the study, as well as a list of the authors' previous work.

COTIZACIÓN N° 84565

Facturar a:

Nº/CC: 860020227

Cliente: Fondo Rotatorio de la Policia G0ESH

Tel:

Vehículo:

MOU66F 04-1559

HONDA XRE300

Km 24350

Apertura: 2025-09-02

Hoy: 2025-09-02

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
ACEITE - CUARTO	2	25.906,16	0%	0%	51.812,32
FILTRO ACEITE - PIEZA	1	16.361,78	0%	19%	16.361,78
FILTRO AIRE - PIEZA	1	54.539,28	0%	19%	54.539,28
LIQUIDO DE FRENOS - CUARTO	1	29.996,60	0%	19%	29.996,60
TAPON CULATIN - PIEZA	1	10.226,75	0%	19%	10.226,75
PERA FRENO DELANTERO - PIEZA	1	68.174,10	0%	19%	68.174,10
RODAMIENTO RUEDA TRASERA - JUEGO	1	54.539,28	0%	19%	54.539,28
PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO	1	190.887,48	0%	19%	190.887,48
BOMBILLO STOP - PIEZA	1	9.544,37	0%	19%	9.544,37
TERMINAL PITMO - PIEZA	1	1.091,29	0%	19%	1.091,29
ARANDELA ajuste al peso	1	128,19	0%	19%	128,19
Subtotal Repuestos					436.489,12
Excento					51.812,32

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
MO - SINCRONIZACION MOTOR	1	54.056,49	0%	19%	54.056,49
MO - LAVADA DE INYECTORES*	1	130.000,00	0%	19%	130.000,00
MO - SELLADA CULATIN*	1	60.000,00	0%	19%	60.000,00
REVISION TECNICO MECANICA	1	205.023,36	0%	19%	205.023,36
MO - ENGRASE CUNAS DIRECCION	1	36.037,66	0%	19%	36.037,66
MO - FILTRO ACEITE	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - PERA FRENO DELANTERO	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - MTTO MORDAZA TRASERA *	1	95.000,00	0%	19%	95.000,00

Notas Adicionales:

ORDEN DE TRABAJO 2025-1281 CERTIFICADO REVISION TECNOMECHANICA, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, KIT DE ARRASTRE, MANTENIMIENTO SUSPENSION, NIVELACION DE LIQUIDOS, CAMBIO DE CUNAS DE DIRECCION, SINCRONIZACION, REVISION SISTEMA ELECTRICO.3164980501

Subtotal Servicios 652.192,83

Subtotal: 1.139.494,27

IVA: 206.659,57

Valor Total: 1.346.153,84



**POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

01/09/2025 :14:47:14

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	04-1558	Placa	MOU67F
Marca	HONDA	Linea	XRE300
Modelo	2021	Color	UNIFORMADO



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2025-1278	Fecha Orden Trabajo	01/09/2025 :14:46:24
Numero Contrato	O.C 145704 GOESH	Fecha Contrato	17-MAY-25

Taller OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Direccion AV CALLE 24 100-80/86/92

Actividad

Mantenimiento Preventivo 22625 Km CERTIFICADO REVISION TECN/MECANICA GS-2025-047248-DICAR.

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Perito Mecánico / Encargado de Mantenimiento

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LLERAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor e Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO COGOLLO BARRIOS RAFAEL AUGUSTO
Conductor Vehiculo

Recibi a Satisfacción

PATRULLERO COGOLLO BARRIOS RAFAEL AUGUSTO
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANAH

1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930

1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990

1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020

2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040

COTIZACIÓN N° 84568

Facturar a:

N°/CC: 860020227

Cliente: Fondo Rotatorio de la Policía GOESH

Tel:

Vehículo:

MOU67F 04-1558

HONDA XRE300

Km 22625

Apertura: 2025-09-02

Hoy: 2025-09-02

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
FILTRO AIRE - PEZA	1	54.539,28	0%	19%	54.539,28
PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO	1	177.252,66	0%	19%	177.252,66
TAPA VALVULA - PEZA	1	21.815,71	0%	19%	21.815,71
FUSIBLE	1	421,23	0%	19%	421,23
Subtotal Repuestos					254.028,88
Exento					-

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
MO - SINCRONIZACION MOTOR	1	54.056,49	0%	19%	54.056,49
MO - LAVADA DE INYECTORES*	1	130.000,00	0%	19%	130.000,00
MO - LUBRICACION GUAYAS	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
REVISION TECNICOMECANICA	1	205.023,36	0%	19%	205.023,36
MO - PASTILLAS FRENO TRASERA	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - MTTO MORDAZA TRASERA *	1	95.000,00	0%	19%	95.000,00
MO - MTTO MORDAZA DELANTERA *	1	95.000,00	0%	19%	95.000,00
MO - RECTIFICAR ROSCA TAPA FILTRO	1	190.000,00	0%	19%	190.000,00
MO - ENGRASE SUSPENSION TRASERA	1	36.037,66	0%	19%	36.037,66
MO - AJUSTE DE PEZAS Y LUBRICACION (CADENA)	1	36.037,66	0%	19%	36.037,66

Notas Adicionales:

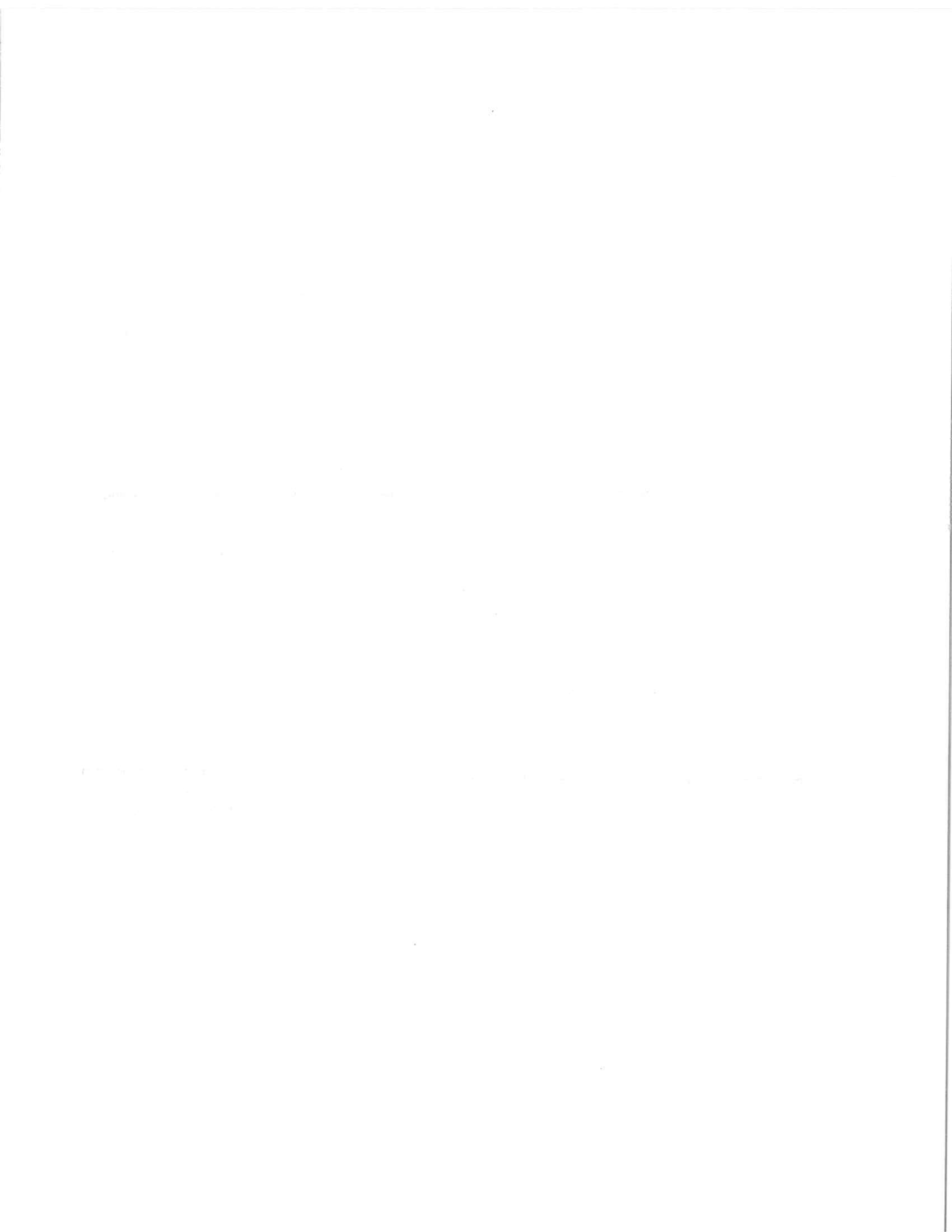
Subtotal Servicios 877.192,83

ORDEN DE TRABAJO 2025-1278 CERTIFICADO DE REVISION TECNOMECANICA 3164980501

Subtotal: 1.131.221,71

IVA: 214.932,12

Valor Total: 1.346.153,83





**POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

01/09/2025 :14:51:10

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	04-1557	Placa	MOU68F
Marca	HONDA	Linea	XRE300
Modelo	2021	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1279 Fecha Orden Trabajo 01/09/2025 :14:51:57

Numero Contrato O.C 145704 GOESH Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

Direccion AV CALLE 24 100-80/86/92

Actividad

Mantenimiento Preventivo 19869 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - CERTIFICADO REVISION TECNICOMECANICA. GS-2025-047211-DICAR.

SUBINTENDENTE MONTAÑA CUERTAS JORGE LUIS
Perito Mecánico / Especialista de Mantenimiento

SUBINTENDENTE MONTAÑA CUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARREDA OLIVARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor o Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO CHAVERRA OSORIO CRISTIAN JOVANY
Conductor Vehiculo

Recibi a Satisfacción

PATRULLERO CHAVERRA OSORIO CRISTIAN JOVANY
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE MONTAÑA CUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANA



Small, faint text or label, possibly a species name or number, located to the right of the first illustration.

Small, faint text or label, possibly a species name or number, located in the upper right corner.



Small, faint text or label, possibly a species name or number, located to the right of the second illustration.



Small, faint text or label, possibly a species name or number, located to the right of the third illustration.



Small, faint text or label, possibly a species name or number, located to the right of the fourth illustration.

COTIZACIÓN N° 84569

Facturar a:

Nº/CC : 860020227

Cliente : Fondo Rotatorio de la Policía GOESH

Tel:

Vehículo:

MOU86F 04-1557

HONDA XRE300

Km 19869

Apertura: 2025-09-02

Hoy: 2025-09-02

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
ACEITE - CUARTO	2	25.906,18	0%	0%	51.812,32
FILTRO ACEITE - PIEZA	1	16.361,78	0%	19%	16.361,78
FILTRO AIRE - PIEZA	1	54.539,28	0%	19%	54.539,28
PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO	1	177.252,66	0%	19%	177.252,66
TAPON CULATIN - PIEZA	1	10.226,75	0%	19%	10.226,75
GUAYA CLUTCH - PIEZA	1	65.447,14	0%	19%	65.447,14
MANQUETA CLUTCH - PIEZA	1	38.177,50	0%	19%	38.177,50
BOMBILLO STOP - PIEZA	1	9.544,37	0%	19%	9.544,37
TERMINAL PITMO - PIEZA	1	1.091,29	0%	19%	1.091,29
ARANDELA ajuste al peso	1	281,67	0%	19%	281,67
Subtotal Repuestos					372.922,44
Exento					51.812,32

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
MO - SELLADA CULATIN*	1	60.000,00	0%	19%	60.000,00
MO - SINCRONIZACION MOTOR	1	54.056,49	0%	19%	54.056,49
MO - LAVADA DE INYECTORES*	1	130.000,00	0%	19%	130.000,00
REVISION TECNICO MECANICA	1	205.023,36	0%	19%	205.023,36
MO - FILTRO ACEITE	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - PASTILLAS FRENO TRASERA	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - GUAYA CLUTCH	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - MANQUETA CLUTCH	1	18.018,83	0%	19%	18.018,83
MO - MTTO MORDAZA TRASERA *	1	95.000,00	0%	19%	95.000,00
MO - MTTO MORDAZA DELANTERA *	1	95.000,00	0%	19%	95.000,00
MO - BOMBILLO STOP	1	3.604,34	0%	19%	3.604,34

Notas Adicionales: *

Subtotal Servicios 714.759,51

ORDEN DE TRABAJO 2025- 1279 CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, CERTIFICADO DE REVISION TECNOMECANICA
3184980501

Subtotal: 1.139.494,27

IVA: 206.659,57

Valor Total: 1.346.153,84

